



POSADAS, 12 MAY 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0000380/2021 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Aprobación de nómina de Profesores para integrar el Cuerpo Académico, Actualización del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Unidad Académica, por Resolución CD Nº 043/2021, aprobó la Disposición del Decano - Ad referéndum del CD Nº 1256/2020, referente a la actualización del cuerpo docente de Posgrado de la Maestría en Tecnología de los alimentos.

QUE, así también, por Resolución CD Nº 044/2021, se aprobó la Disposición del Decano - Ad referéndum del CD Nº 1257/2020, referente a la actualización del Reglamento de funcionamiento del Posgrado en cuestión.

QUE, por último, por Resolución CD Nº 045/2021, se aprobó la Disposición del Decano de la Facultad - Ad referéndum del CD Nº 1258/2020, referente a la actualización del Plan de Estudios de la Maestría indicada.

QUE, a fs. 97, toma intervención el Secretario General de Posgrado de esta Universidad, recomendando su aprobación.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, en su Despacho Nº 007/2021, obrante a fs. 98, sugiere "APROBAR la Nomina de Profesores para integrar el Cuerpo Académico, Actualización del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, aprobado por Consejo Directivo de la FCEQyN según Resolución Nº 043/21 del 12/03/2021, Resolución Nº 044/21 del 12/03/2021 y Resolución Nº 045/21 del 12/03/2021".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Abril de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APRUÉBANSE la Nomina de Profesores para integrar el Cuerpo Académico, la Actualización del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera "Maestría en Tecnología de los Alimentos", aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales según Resoluciones CD Nºs. 043, 044 y 045/2021, todas de fecha 12 de marzo de 2021, de conformidad al ANEXO, que forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 025/2021

Haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones